

El Eco de Cartagena

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE

NUM. 733

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'50 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorotte, 51 bis rue Seine.
Año

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

MIÉRCOLES 21 DE ABRIL 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, recibidos y comunicados, á menos que se declare de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

CERTIFICADOS

DE ARQUEO DE BUQUES EN ESPAÑA Y DINAMARCA.

La Gaceta publica un documento cancelleresco, por el cual se pactan entre España y Dinamarca, las condiciones mútuas á que han de ajustarse los arqueos de buques de ambas naciones.

Dice así:

«El gobierno de S. M. el rey de España y el gobierno de S. M. el rey de Dinamarca, animados del deseo de facilitar en lo posible el comercio y la navegación en sus Estados respectivos, han resuelto adoptar el principio de reconocimiento mútuo de los certificados de arqueo de los buques de los dos países, y con este objeto han autorizado á los infrascriptos para declarar lo siguiente.

Las autoridades dinamarquesas reconocerán á los buques españoles en los puertos daneses (comprendidos los de las colonias y los de Islandia) el tonelaje neto indicado en sus certificados de arqueo, á menos que los capitanes ó consignatarios, en cuanto se refiera á las deducciones por los espacios destinados al alojamiento de la tripulación, á la navegación y á los aparejos destinados á maniobrar el cabestrante L, prefieran someterse á las disposiciones vigentes en Dinamarca. En este caso para determinar la cabida neta, se deberá proceder á la deducción de los espacios según el reglamento dinamarqués, teniendo presente para apreciar estos espacios la cantidad que se indica en el certificado de arqueo de los buques sin necesidad de arquearlos de nuevo, y sin que por consecuencia necesiten sufrir retrasos ni gastos.

Por su parte las autoridades españolas reconocerán á los buques dinamarqueses en los puertos de España é islas adyacentes, como en los de Ultramar, el arqueo total indicado en sus certificados de nacionalidad y de registro.

Para obtener la cabida neta se hará la deducción de los espacios especificados en los artículos 17 y 19 del reglamento español de 2 de Diciembre de 1874 con las limitaciones que están prescritas; pero tomando por medida de dichos espacios la que se indica en el certificado de nacionalidad y registro de los buques, sin que necesiten arquearse de nuevo ni sufran por tanto detenciones ni gastos.

Hecho en Copenhague, por duplicado, el 15 de Noviembre de 1885.
—(L. S.)—Firmado—Lorenzo de Castellanos—(L. S.)—Firmado—Barón O. D. de Rosenorn Lehn.»

EL COLERA EN ITALIA.

Telegrafian de Roma, que el cólera disminuye en Brindis.

El día 10 han ocurrido en aquella ciudad cuatro casos y seis defunciones. De estas últimas, cuatro han sido de personas atacadas en los días anteriores.

El Consejo de Sanidad del reino ha aceptado el plan de aislar á Sicilia, conforme solicitaban los sicilianos.

RUSIA Y LOS BÚLGAROS

—o—

El *Daily Chronicle* publica un importante despacho de Constantinopla, anunciando que Rusia continúa oponiendo dificultades al arreglo anglo-turco búlgaro.

Ahora se niega á reconocer como válida la aceptación hecha por el príncipe de Bulgaria de las decisiones de Europa, si aquel mantiene las reservas.

Telegrafian de los Estados Unidos, que varios ríos se han desbordado en la región de Montreal, produciéndose espantosas inundaciones.

Las pérdidas ocasionadas por este desastre se valúan en seis millones de pesos fuertes, y, lo que es más sensible, hay que deplorar numerosas desgracias personales.

Noticias Generales.

Dice «El Correo de Valencia,» ocupándose de la venta de alhajas que está haciendo el cabildo de Valencia, pertenecientes á la catedral.

«Sin cumplir ningún trámite ni requisito legal, vendió el cabildo hace algunos años alhajas de gran valor.

El hecho pasó, pues al parecer no había en ello sino una falta de cumplimiento en el proceder marcado por la ley para estos casos.

Pero hoy vuelve á repetirse el fenómeno.

Segun parece, se trata de enagenar alguna otra alhaja, y acerca de ello se dice si hay tratos entablados.

Con tal motivo, los concejales, de nuestro Ayuntamiento, Sres. Royo y Serrano Layarre, han tratado de investigar y poner en claro á quien pertenecían las alhajas en cuestión.

De la proposición presentada por los citados concejales en la sesión del ayuntamiento celebrada ayer tarde, se desprende, que las alhajas vendidas por el cabildo como las que hoy se trata de vender, pertenecen á la ciudad por derecho incuestionable.

El rey D. Fernando el Católico, en la necesidad de recursos á que le llevaban sus gloriosas empresas recibió en una ocasión de esta ciudad 40.000 ducados.

Entre otras de las garantías del préstamo entregó el monarca las alhajas y metales preciosos que contenían las reliquias depositadas en la sacristía de la iglesia Catedral.

Este contrato se elevó á escritura pública en 14 de Julio de 1506,

declarándose que debían quedar en poder de la ciudad de Valencia, hasta que se reintegrara la cantidad prestada.

Se hizo inventario y quedaron custodiadas en la misma forma.

Por manera que las alhajas vendidas y las que hoy se trata de vender, segun rumor público, pertenecen á la ciudad, y las enajena quien no tiene sobre ellas ningún derecho y si la obligación de conservarlas como depositario.

Es de desear se esclarezcan los hechos por quien corresponda y se sepa la verdad.»

Leemos en El Globo.

«El presbítero Sr. Galeote y Cotilla, autor del atentado al obispo de Madrid, continúa en incomunicación.

El estado de su ánimo parece que va decayendo bastante aunque todavía no se le ha oído patabra alguna que indique pesar por lo hecho.

Entre los papeles hallados en su modesto domicilio de la calle Mayor, 61 figuran, segun hemos oído, referencias arcaicas y notas que indican que ha servido en nuestras posesiones de Africa, en el Peñón de la Gómera por lo ménos, en Puerto Rico y creemos que en Santo Domingo, durante la ocupación de la isla y como capellan de cuerpo del ejército.

Tambien se dice que entre los papeles figuran notas de cantidades de cierta consideración entregadas y recibidas por él, lo cual parece indicar que en anteriores épocas de su vida no ha sido tan precaria su situación como parecia serlo ahora.

Dícese que se han encontrado borradores de escritos que, por su forma, parecían destinados á la publicación en la prensa, porque en alguno de ellos se hacian indicaciones de que facilmente podía surgir el dia menos pensado un conflicto ó disgusto entre dos sacerdotes si á uno de ellos no se hacia la debida justicia.

Y se ha dicho, en fin, que en Puerto Rico tuvo un disgusto y llevó á cabo un lance personal con un teniente coronel á cuyas órdenes servía.

Todo esto de público y sin que respondamos de su exactitud.

En el Vaticano reina gran satisfacción por la paz religiosa á que se ha llegado con Alemania. Las personas mejor enteradas consideran que el Pontífice, con la autoridad que le presta el apoyo de Alemania, adquirirá gran influencia en todas las naciones.

Un telegrama del alcalde de Orihuela dice que una horrorosa nube de piedra arrasó ayer las cosechas

de los partidos rurales de Molins, los huertos y las correntias, dejando media vara de piedra sobre los terrenos.

Se han presentado en Orihuela los alcaldes pedáneos con más de doscientos hombres que han quedado en la mayor miseria.

Segun las noticias de un periódico de Madrid parece probable que á mediados de la semana que viene se celebre el juicio oral en la causa formada al padre Galeote.

Hoy ha llevado el señor ministro de Marina á la firma de S. M. el decreto autorizándole para sacar á concurso la construcción de seis lanchas de vapor.

Se han declarado súcias las procedencias de todos los puertos del golfo de Venecia y del distrito de Brindisi que hayan salido desde el 15 del corriente.

Asi mismo serán sometidas á tres días de observación las procedencias de todos los demás puertos del Adriático.

EL GRAN BOUZO.

Lámase Sipkaduva Sumangala, el gran sacerdote boudhista de la iglesia del Sud, llamado Sipkaduva-Sumangal, porque los sacerdotes boudhistas toman el nombre del pueblo donde han nacido, y Sumangala nació en Sipkaduva el 22 de Febrero de 1828.

La Iglesia del Sud comprende Ceylan, la Birmania, el reino de Siam y el Camboja, en tanto la iglesia del Norte domina el Thibet, la China y el Japon; y sabido es que el boudhismo es la religión que cuenta mayor número de creyentes; se calcula que existen más de quinientos millones de boudhistas. La iglesia del Sud pretende representar mejor que la del Norte la pureza de la doctrina de Judha, que fué el más grande de los hombres.»

Sipkaduva Sumangala, pertenece á una rica familia oriental, su padre fué miembro de la administración judicial inglesa, tiene un hermano que es profesor de la Academia de Colombo. Sipkaduva Sumangala aprendió el alfabeto zingalo, y se perfeccionó en las lenguas sagradas en el templo boudhista, fué seminarista á los doce años y sacerdote á los veintuno.

Roberto Bonierés, da cuenta de las impresiones que le produjo una visita al gran bouzo, cuando el viajero europeo se hallaba en Ceylan.

El gran bouzo habita á pocas leguas de Colombo, en el pueblecillo Mangalabo, donde se halla instalado el seminario.